



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 23 DIC 2019

RES. H N° 2314/19

EXpte. N° 5081/16

VISTO:

La elevación realizada por los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **DALMA GISELA BONIFACIO**, LU N° 712.304 y **FRANCO EXEQUIEL FARIAS BUSTILLOS**, LU N° 712.256 en la que solicitan una prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1967/16, se aprueba el tema y se designa al Lic. Martín VAN DAM y a la Lic. Alejandra GARCIA VARGAS como Director y Codirectora de la tesis de licenciatura;

Que por Res. H. N° 1902/18, se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación de su trabajo de tesis, a partir de la fecha de notificación;

Que mediante Nota N° 3439-19, los alumnos BONIFACIO Y FARIAS BUSTILLOS, solicitan prórroga excepcional contando con el aval de la Codirectora de tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 912/19, aconseja otorgar una prórroga extraordinaria para la presentación del trabajo de tesis hasta el 5 de diciembre del año 2010;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 17-12-2019)

RESUELVE:

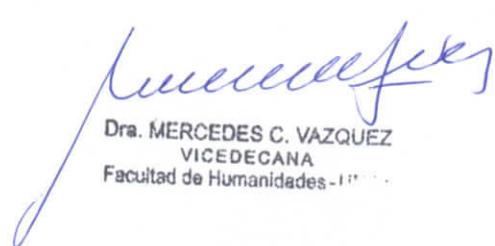
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **DALMA GISELA BONIFACIO**, LU N° 712.304 y **FRANCO EXEQUIEL FARIAS BUSTILLOS**, LU N° 712.256, una prórroga extraordinaria para la presentación del trabajo de tesis, hasta el 5 de diciembre del año 2020.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los alumnos interesados, Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades- UNSa